

Quillota, 17 de noviembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.629 /VISTOS:

1. Ordinario N°224/2022 de 07 de noviembre de 2022 de Inspector Técnico del Servicio a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N°8870 de 09 de septiembre de 2022, que rectificó el Decreto Alcaldicio N°8591 de 25 de agosto de 2022, relativo a la regularización para el pago del servicio eventual de semáforos según informe técnico N°24/2022, ya que revisado dicho documento se ha observado que presenta errores de redacción y transcripción en cuatro de sus vistos, lo cual sumado a las rectificaciones ya detectadas en el edicto original y otras observadas recientemente, de emitirse un decreto rectificatorio para ambos resultaría un documento de muy compleja lectura y comprensión lo cual dificultaría posteriormente su revisión en las siguientes etapas para la gestión del pago correspondiente. De esta manera se solicitará nuevamente la rectificación del decreto original D.A. N°8591/2022;
2. Decreto Alcaldicio N°8870 de 09 de septiembre de 2022, que rectificó Visto 1 y 5 y en la parte resolutive numerando PRIMERO del Decreto Alcaldicio N° 8591 de 25 de Agosto de 2022 de acuerdo a revisión efectuada a decreto emitido, se verificó error en la fecha del incidente, fecha de consignación de la ubicación del incidente y número de informe técnico;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

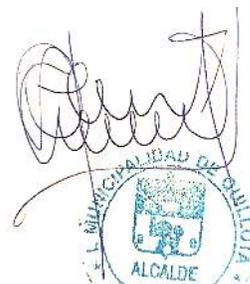
PRIMERO: **DÉJESE** sin efecto el Decreto Alcaldicio N°8870 de 09 de septiembre de 2022.

SEGUNDO: **ADJÚNTESE** copia de este documento en el registro SIMGE correspondiente al Decreto Alcaldicio N°8870 de 09 de septiembre de 2022.

TERCERO: **ADOPTEN** el Inspector Técnico del Servicio, Jefe del Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Inspector Técnico del Servicio (María Pilar Quezada Guerrero) 4. Jefe del Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal 5. Tránsito 6. Finanzas 7. Presupuesto 8. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/maom.-